

JUEVES, 17 DE MARZO DE 2016 - BOC NÚM. 53

CONSEJERÍA DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y ATENCIÓN SANITARIA

CVE-2016-2250 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 45, de 7 de marzo de 2016, de requerimiento de documentación a los aspirantes del concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en Cantabria convocado mediante Orden SAN/20/2015, de 9 de marzo de 2015.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en el requerimiento de documentación a los aspirantes del concurso de méritos para la autorización de nuevas oficinas de farmacia en Cantabria, de fecha 26 de febrero de 2016, publicado en el BOC número 45, de fecha 7 de marzo de 2016, procede incluir el DNI de la aspirante Santamaría Gonzalo, Berta, con DNI 14262465G.

Se reabre el plazo concedido para completar la documentación que figura en el Anexo del citado requerimiento, hasta un máximo de diez días y únicamente para la mencionada aspirante, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOC del presente anuncio.

Santander, 7 de marzo de 2016.

La presidenta de la Comisión de Valoración,
María Antonia Mora González.

2016/2250

CVE-2016-2250